

**TEREA SWELF, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 607/04, ejecución 155/04 (y acumulada ejecución 163/04), seguido a instancia de María José Merenciano Romero y Raquel Álvaro García Antón, contra la empresa Terea Swelf, S. A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 23 de febrero de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Terea Swelf, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 43606,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L. expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de febrero de 2005.—Secretario judicial.—7.848.

**TIMELOX IBÉRICA  
SOCIEDAD ANÓNIMA***(En liquidación)*

Por acuerdo unánime de la Junta General de accionistas celebrada el 28 de febrero de 2005, ha quedado aprobado el Balance Final de liquidación de la sociedad que queda como sigue:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	768,76
Tesorería .....	15.981,37
<b>Total Activo .....</b>	<b>16.750,13</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	111.938,51
Reservas .....	17.029,98
Resultados ejerc. anteriores .....	-624.214,00
Pérdidas y Ganancias .....	511.995,64
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>16.750,13</b>

Madrid, 1 de marzo de 2005.—Firmado: Jan Wabrerus. Liquidador único.—7.986.

**TORRES NEIRA VANESSA***Declaración de insolvencia*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 11/04, seguida en este Juzgado, a instancia de don José Ramón Abuíñ Miguens, contra Torres Neira Vanessa, sobre cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.S.ª, dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora Torres Neira Vanessa, por la suma total de 3.016,2 euros de principal, más 99,99 euros de intereses de mora y más otros 301,62 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, importe total de la presente ejecución, frente al actor-ejecutante don José Ramón Abuíñ Miguens, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, a 23 de febrero de 2005.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—8.000.

**TRANSPORTES HERMANOS  
RAMOS, S. A.***Disolución-liquidación*

En Junta General de Accionistas celebrada el día 9 de febrero de 2005, se ha acordado por unanimidad proceder a la disolución-liquidación de la Sociedad en el mismo acto, nombrándose al efecto liquidador a José Ramos Hermo y a partir del siguiente balance:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones materiales.....	53.610,29
Tesorería .....	32,59
<b>Total activo .....</b>	<b>54.342,88</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito.....	61.303,23
Resultados de ejercicios anteriores .....	-6.960,35
<b>Total pasivo .....</b>	<b>54.342,88</b>

Lugo, 28 de febrero de 2005.—José Ramos Hermo, Liquidador.—7.971.

**UNASYR COMPAÑÍA DE SEGUROS  
SOCIEDAD ANÓNIMA***(En liquidación)**Balance Final*

En cumplimiento del Plan de Liquidación aprobado por la Junta de Acreedores de la entidad, el Consorcio de Compensación de Seguros ha efectuado los pagos previstos a los acreedores personados y ha depositado en las cuentas del mencionado Consorcio los importes correspondientes a los que no los han reclamado.

En consecuencia, el Balance Final es el que sigue:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Déficit patrimonial .....	27.454.583,85
Déficit patrimonial .....	27.454.583,85
<b>Total activo .....</b>	<b>27.454.583,85</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito.....	2.147.235,95
Capital suscrito .....	2.147.235,95
Acreedores sin cobertura .....	25.307.347,90
Acreedores por contrato de seguro ..	20.817.945,27
Acreedores comunes .....	1.444.914,30
Organismos Públicos .....	3.044.488,33
CCS, Gastos de Liquidación .....	3.044.488,33
<b>Total pasivo .....</b>	<b>27.454.583,85</b>

Por consiguiente, los créditos expresados en el Balance que precede, quedan extinguidos conforme a lo dispuesto en el artículo 37.9 «in fine» de la Ley 30/95 de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (Boletín Oficial del Estado de 9 de noviembre), (en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, los procedimientos incoados antes del 6 de noviembre de 2003 seguirán rigiéndose por las disposiciones de la Ley 30/95 antes citada), sin que reste haber social a repartir entre los accionistas de la entidad.

Madrid, 23 de febrero de 2005.—Concepción Bermúdez Meneses. Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros (CCS).—7.983.

**UNIDAD DE ACCIÓN INVERSIÓN  
GESTING, S. A.***Anuncio convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de Febrero de 2.005, se convoca a todos los accionistas de Unidad De Acción Inversión Gesting, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 30 de Marzo de 2.005, a las 17:00 horas en el domicilio social, sito en Albacete, paseo de la Libertad, número 15, 3.ª planta, puerta 6, y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora, para tratar de los asuntos contenidos en el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad del Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.004, compuestas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria Anual.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social del Ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.004.

Tercero.—Resolución, si procede, relativa a la aplicación del resultado obtenido por la Sociedad durante el Ejercicio 2.004.

Cuarto.—Determinación de la cuantía con la que se retribuirá a los Consejeros Delegados que lleven la dirección de obra en el año 2.005.

Quinto.—Determinación del importe de las dietas que percibirán en el año 2.005 los Consejeros que vivan fuera de Albacete por asistencia a reuniones de los Consejos de Administración.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente que a partir de la fecha de la presente convocatoria, los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, consistentes en el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria Anual.

En Albacete, 4 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastián Puertas Martínez.—8.739.

**URGEL ESPUNY, S. L.  
Unipersonal***(Sociedad absorbente)***HIJOS DE FRANCISCO ESPUNY  
ALEIXANDRI, S. A.***Unipersonal**(Sociedad absorbida)*

En Juntas Generales de fecha 14 de febrero de 2005 de las sociedades «Urgel Espuny, Sociedad Limitada Unipersonal» (Cif B 23473614 y domicilio en Jaén, calle Granada, 29, Puente Tablas) e «Hijos de Francisco Espuny Aleixandri, Sociedad Anónima Unipersonal» (CIF A23017734 y domicilio en Jaén, Avenida Ejército Español, 20, Bloque II, 2.º A), se ha acordado la fusión por absorción de esta última por «Urgel Espuny, Sociedad Limitada Unipersonal» a la que se traspasa el patrimonio de la primera que se extingue y en la que el capital se amplía en 2.683.450 euros. Todo ello de acuerdo con el Proyecto de Fusión preparado por el Administrador Único de ambas sociedades. Tanto los socios como los acreedores de las sociedades tienen a su disposición en el domicilio de cada sociedad el texto íntegro del acuerdo y el balance de fusión de cada una de ellas. Los acreedores podrán ejercitar su derecho de oposición al

acuerdo de fusión en plazo de un mes a contar desde la última publicación.

Jaén, 14 de febrero de 2005.—Administrador Único de ambas sociedades. Tomás Urgel Espuny.—9.051.

1.ª 9-3-2005

### **URI TECHNIC, S. A. L.**

#### *Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Donostia-San Sebastián, publica: Que en los autos 326/02, ejecución 83/04, seguida contra el deudor «Uri Technic, Sociedad Anónima Laboral», domiciliada en Calle Auzolan, n.º 4, Alto de Arreche, de 20303 Irún (Gipuzkoa), se ha dictado el auto de fecha 17 de febrero de 2005, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es de 317.088,59 Euros de principal y la de 60.000,00 Euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 17 de febrero de 2005.—Secretaría Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—7.706.

### **VASCULASER CARDIO, S. L.**

#### *Anuncio de pérdida de certificación*

Don Alfredo López González, con NIF 50.722.057-R, interesado de la certificación n.º 04135219, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 15 de junio de 2004, hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición se procederá a extender duplicado.

Cádiz, 4 de marzo de 2005.—Administrador solidario, Alfredo López González.—9.151.

### **VIAJES ESTELA, S. L.** (Sociedad escindida parcialmente)

### **ÁLAMO FINCAS, S. L.** (Sociedad beneficiaria de nueva constitución)

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículos 254 y 242 de La Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de Socios de Viajes Estela, S. L. celebrada en su domicilio social el día 30 de diciembre de 2004, ha aprobado por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad mediante la transmisión de parte del patrimonio social a la sociedad de nueva creación Álamo Fincas, S. L., todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 24 de noviembre de 2004, firmado por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Girona, de conformidad con el artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Viajes Estela, S. L., de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad escindida, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Lloret de Mar, 3 de enero de 2005.—El Administrador Único de Viajes Estela, S.L. Dn. Henry Mrugalski.—8.357.

1.ª 9-3-2005

### **VIAJES FRONTERA JOVEN, SOCIEDAD ANÓNIMA** Unipersonal

#### *Aumento y reducción del Capital Social*

Por acuerdo de la Junta General de 1 de abril de 2004, el Capital Social ha quedado reducido a cero euros y au-

mentado simultáneamente a doscientos mil euros. Todo acreedor de la Sociedad tiene el derecho de oposición establecido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, María del Mar Alonso Chacón.—7.726.

### **WISDOM AND WARTER, S. L.** Sociedad unipersonal

#### (Sociedad cedente)

### **GONZÁLEZ BYASS, S. A.** Sociedad unipersonal

#### (Sociedad cesionaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa mercantil vigente, se hace público que el Socio Único de Wisdom and Warter, Sociedad Limitada, en funciones de Junta General Universal, ha acordado con fecha 15 de Octubre de 2004, la disolución de dicha entidad, sin liquidación, con cesión global de sus activos y pasivos al socio único, es decir, González Byass Sociedad Anónima, con domicilio en Jerez de la Frontera (Cádiz), calle Manuel M.ª González, 12, inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, al Tomo 1.306, Folio 59, Sección 8, Hoja CA-826 y CIF A-11.605.276, entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del activo y del pasivo de la sociedad disuelta a título de sucesión universal.

Los acreedores de ambas sociedades tienen el derecho de obtener, en el domicilio social de cualquiera de ellas, el texto íntegro del acuerdo, así como el derecho de oponerse a dicha cesión, en el plazo de un mes.

En Jerez de la Frontera (Cádiz), 25 de febrero de 2005.—Firmado: El Administrador Único, Miguel Martín Mateos.—7.761.